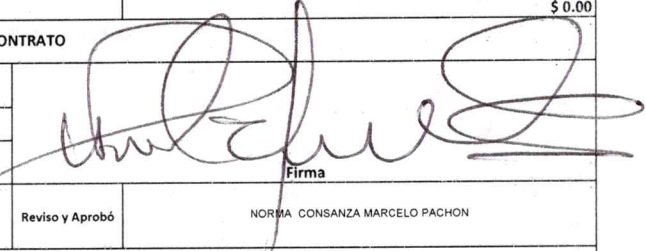


 Alcaldía de Ubaté				Tipo Documento		ACTA DE SUPERVISIÓN		Código SGG	2024
				Nombre Documento		ACTA DE SUPERVISIÓN		Versión	V3
								TRD	140.14.06
								Página	Página 1 de 1
REPÚBLICA DE COLOMBIA									
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									
MUNICIPIO DE UBATÉ									
ACTA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN									
CONTRATISTA		LAURA MELISSA ALVARADO LADINO				IDENTIFICACIÓN NUMERO		1.076.664.450	
AVANCE						DE TERMINACIÓN		X	
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		UBATE				lunes, 22 de diciembre de 2025			
ACTA No.		9		de		9		PERÍODO A PAGAR : 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2025	
DEPENDENCIA EJECUTORA:		SECRETARIA DE CULTURA-TURISMO Y COMPETITIVIDAD				RUBRO PRESUPUESTAL		2.3.2.02.02.009 - 2.3.2.02.02.009	
CONVENIO				COOPERACIÓN		INTERADMINISTRATIVO		INTERINSTITUCIONAL	
CONTRATO		X		PRESTACIÓN DE SERVICIOS		X		ARRENDAMIENTO	
				COMPRVENTA				CONSULTORIA	
NÚMERO		SCTC-CP5-202-2025		Fecha de suscripción		21 DE MARZO -2024			
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		CDP2110018		de		11/02/2025		REGISTRO PRESUPUESTAL RP03210003	
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		CDP06160029		de		16/06/2025		REGISTRO PRESUPUESTAL RP09170016	
ABONO A CUENTA		AHORRO		X		CORRIENTE		NUMERO #402900108916 ENTIDAD BANCO AGRARIO	
OBJETO CONTRATO		"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN A TRAVES DEL PROCESO DE TEATRO DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ"							
		La Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad del Municipio de Ubaté, en su condición de supervisora del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato. 2. Que durante el periodo comprendido entre el 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2025, el contratista ha desarrollado y cumplido con las siguientes actividades establecidas como obligaciones del contratista:							
		ITEM		obligaciones		cumple		no cumple	
						evidencia		observaciones	
		1		Realizar clases transversales con todos los procesos de formación cultural, de la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad, donde se desarrollen actividades que beneficien el trabajo motriz, corporal y creativo de los niños, niñas, jóvenes y adultos, a fin de que generen confianza, sentido grupal, conciencia individual y del entorno.		X		Anexo 1. registro fotográfico de la actividad La docente de la Escuela de Teatro fortaleció sus procesos de transversalidad mediante el trabajo articulado con diversas escuelas de formación del Centro Cultural Antonio Nariño, evidenciando un muy buen cumplimiento por parte de la contratista. Durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones conjuntas con la Escuela de Tejidos, Iniciación Musical, Piano, Violín y Banda, Ensamble y Coro, Danza Tradicional, así como con bibliotecas y ludotecas.	
		2		Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo establecido y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas.		X		Anexo 2. registro fotográfico de la actividad La formadora de la Escuela de Teatro, cumplió con excelencia el cronograma y la propuesta pedagógica establecidos, garantizando el desarrollo integral de todas las fases del proceso formativo, incluidas las muestras finales y las giras teatrales. Su liderazgo permitió que los estudiantes vivenciaran la escena en vivo y fortalecieron sus habilidades artísticas, evidenciando la calidad del proceso formativo liderado.	
		3		Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de las personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control.		X		Anexo 3. registro fotográfico de la actividad La contratista cumplió con gran compromiso y responsabilidad el registro de participación de los integrantes de la Escuela de Teatro, llevando un control completo y riguroso de la asistencia durante el último periodo del proceso formativo. Se registró una participación total de 46 estudiantes, con un cumplimiento del 100 % a lo largo del proceso.	
		4		Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas en el transcurso del tiempo contractual.		X		Anexo 4. registro fotográfico de la actividad La contratista realizó el último intercambio pedagógico en el parque principal, presentando la puesta en escena La fábrica que perdió su brillo. Esta propuesta de alto formato se desarrolló en el universo narrativo de la fábrica de Santa y contó con la participación articulada de la Escuela de Danza Tradicional, la Escuela de Coro y la Escuela de Ensamble Musical.	
		5		Realizar extensión rural del proceso de formación en arte teatral, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artística y cultural para el municipio.		X		Anexo 5. registro fotográfico de la actividad La formadora de Teatro finalizó su proceso formativo en extensión rural con la Institución Académica Fundamental del Volcán, mediante la presentación de la obra de clausura El Grinch se robó la Navidad. Este cierre reafirma el compromiso de la contratista con el fortalecimiento de los procesos artísticos y formativos.	

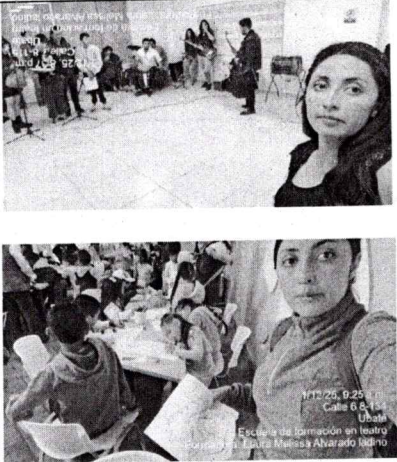
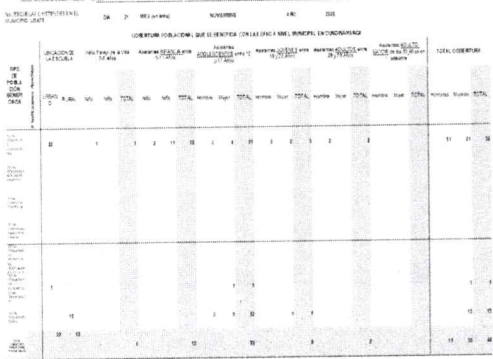
		6	Apoyar y acompañar en las convocatorias y eventos programados por la secretaria de cultura, turismo y competitividad.	X		Anexo 6. registro fotográfico de la actividad	La contratista se mantuvo el apoyo a la Escuela de Teatro donde participó activamente en la Feria Navideña, realizada los días 6, 7 y 8 de diciembre, con muestras culturales como Cuando las Marionetas Hablaron y El Grinch se robó la Navidad, a cargo del Colectivo Teatral Infantil.
		7	Las demás que sean asignadas por la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad y que se relacione con el objeto contractual.	X		Anexo 7. registro fotográfico de la actividad	La contratista atendió de manera oportuna las solicitudes realizadas por la Secretaría de Cultura, brindando acompañamiento y apoyo en las actividades programadas. En este marco, realizó la entrega formal del inventario de la Escuela de Teatro, quedando a paz y salvo con los elementos suministrados al inicio del año.
CONCEPTO DEL SUPERVISOR		El supervisor del contrato da recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista para el periodo comprendido entre el 21 de Noviembre al 20 de Diciembre de 2025, de acuerdo a las obligaciones establecidas y actividades programadas en el contrato, dejando como evidencia del cumplimiento los soportes antes mencionados autorizando el pago respectivo.					
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		SE AUTORIZA EL NOVENO PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL 21 DE NOVIEMBRE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2025.					
OBSERVACIONES DE SUPERVISIÓN		SE REALIZO ADICION AL PRESENTE CONTRATO EN TIEMPO DE (1) UN MES POR VALOR DE (\$1.800.000) UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE				\$ 14,400,000.00	
VALOR DE LA ADICION		UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE				\$ 1,800,000.00	
VALOR TOTAL CONTRATO		DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE				\$ 16,200,000.00	
BALANCE FINANCIERO							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 14,400,000.00		VALOR ANTICIPO :		NO APLICA	
VALOR DE LA ADICION		\$ 1,800,000.00		AMORTIZACION:		NO APLICA	
VALOR TOTAL CONTRATO		\$ 16,200,000.00		AMORTIZACION:		NO APLICA	
VALOR PAGOS ANTERIORES:		\$ 14,400,000.00		AMORTIZACION:		NO APLICA	
VALOR PRESENTE PAGO:		\$ 1,800,000.00		AMORTIZACION:		NO APLICA	
SALDO:		\$0.00		SALDO:		\$ 0.00	
SUPERVISOR DEL CONTRATO							
NOMBRES Y APELLIDOS		NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON					
CARGO		SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD					
C.C. No.		39.741.239 DE UBATE					
Proyecto:		LEONARDO ROBAYO -SCTC-2025		Reviso y Aprobó		NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON	
Alcaldía Municipal de Ubaté Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025 / 8551033 www.ubate-cundinamarca.gov.co - alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co Código Postal Urbano 250430 - Código Postal Rural 250437 							

Tipo Documento	INFORME	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	140. 14. 06.
		Página	Página 1 de 4

INFORME DE SUPERVISION 009 SCTC-CPS-202-2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCULA DE FORMACIÓN A TRAVES DEL PROCESO DE TEATRO DEL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ.	
Obligación N°1 Realizar clases transversales con todos los procesos de formación cultural, de la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad, donde se desarrollen actividades que beneficien el trabajo motriz, corporal y creativo de los niños, niñas, jóvenes y adultos, a fin de que generen confianza, sentido grupal, conciencia individual y del entorno. La docente de la Escuela de Teatro fortaleció sus procesos de transversalidad mediante el trabajo articulado con diversas escuelas de formación del Centro Cultural Antonio Nariño, evidenciando un muy buen cumplimiento por parte de la contratista. Durante el periodo evaluado, se desarrollaron acciones conjuntas con la Escuela de Tejidos, Iniciación Musical, Piano, Violín y Banda, Ensamble y Coro, Danza Tradicional, así como con bibliotecas y ludotecas. La supervisión informa que el contratista cumple con todas las labores asignadas por la secretaria.	Obligación N°2 Presentar mes a mes el cronograma de trabajo a realizar para dicho periodo establecido y cumpliendo de actividades por grupos y/o niveles, dando cumplimiento al 100% de las actividades programadas y autorizadas. La contratista, directora de la Escuela de Teatro, cumplió con excelencia el cronograma y la propuesta pedagógica establecidos, garantizando el desarrollo integral de todas las fases del proceso formativo, incluidas las muestras finales y las giras teatrales. Su liderazgo permitió que los estudiantes vivenciaran la escena en vivo y fortalecieran sus habilidades artísticas, evidenciando la calidad del proceso formativo liderado. Considera la supervisión que el contratista ha ejecutado a satisfacción la presente obligación.

Tipo Documento	INFORME	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	140. 14. 06
		Página	Página 2 de 4

	
Obligación N°3 Reportar mensualmente la base de datos y llevar un registro de asistencia de las personas participantes del proceso de formación para realizar respectivo seguimiento y control. La contratista cumplió con gran compromiso y responsabilidad el registro de participación de los integrantes de la Escuela de Teatro, llevando un control completo y riguroso de la asistencia durante el último periodo del proceso formativo. Se registró una participación total de 46 estudiantes, con un cumplimiento del 100 % a lo largo del proceso. El contratista cumple con el avance de esta obligación.	Obligación N°4 Realizar mínimo dos (2) intercambios o salidas pedagógicas en el transcurso del tiempo contractual. La contratista realizó el último intercambio pedagógico en el parque principal, presentando la puesta en escena La fábrica que perdió su brillo. Esta propuesta de alto formato se desarrolló en el universo narrativo de la fábrica de Santa y contó con la participación articulada de la Escuela de Danza Tradicional, la Escuela de Coro y la Escuela de Ensamble Musical. La supervisión informa que el contratista cumple con todas las labores asignadas por la secretaria.
	



Tipo Documento	INFORME	Código SGC	2024
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión	V3
		TRD	140.14.06.
		Página	Página 3 de 4

Obligación N°5 Realizar extensión rural del proceso de formación en arte teatral, esto con el fin de generar mayor cobertura, en la formación artística y cultural para el municipio.

La formadora de Teatro finalizó su proceso formativo en extensión rural con la Institución Académica Fundamental del Volcán, mediante la presentación de la obra de clausura El Grinch se robó la Navidad. Este cierre reafirma el compromiso de la contratista con el fortalecimiento de los procesos artísticos y formativos.

Considera la supervisión que el contratista ha ejecutado a satisfacción la presente obligación.

Obligación N°6 Apoyar y acompañar en las convocatorias y eventos programados por la secretaria de cultura, turismo y competitividad.

Durante el periodo contractual, la contratista se mantuvo el apoyo a la Escuela de Teatro donde participó activamente en la Feria Navideña, realizada los días 6, 7 y 8 de diciembre, con muestras culturales como Cuando las Marionetas Hablaron y El Grinch se robó la Navidad, a cargo del Colectivo Teatral Infantil.

El contratista cumple con el avance de esta obligación.





Tipo Documento	INFORME	Código SGC	2024
		Versión	V3
Nombre Documento	INFORME DE SUPERVISIÓN	TRD	140 14 06
		Página	Página 4 de 4

Obligación N°7 Las demás que sean asignadas por la Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad y que se relacione con el objeto contractual.

Durante el periodo contractual, la contratista atendió de manera oportuna las solicitudes realizadas por la Secretaría de Cultura, brindando acompañamiento y apoyo en las actividades programadas. En este marco, realizó la entrega formal del inventario de la Escuela de Teatro, quedando a paz y salvo con los elementos suministrados al inicio del año.

La supervisión informa que el contratista cumple con todas las labores asignadas por la secretaria.



NORMA CONSTANZA MARCELO PACHON
Secretaria de Cultura, Turismo y Competitividad
Supervisor

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	LEONARDO ROBAYO	NORMA MARCELO	NORMA MARCELO
Cargo	PROFESIONAL DE APOYO	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD	SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y COMPETITIVIDAD
Fecha	DICIEMBRE 22 DE 2025	DICIEMBRE 22 DE 2025	DICIEMBRE 22 DE 2025
Firma			